UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS ACTA No 203 SESION ORDINARIA CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Martes 4 de diciembre de 2007

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, Casamata, Tegucigalpa, MDC; el martes 4 de diciembre de 2007, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Abg. Román Valladares Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en su condición de Presidente del Consejo; Dra. Alicia Rivera Representante delegada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; M.Sc. Ricardo F. Antillón Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Dr. Carleton Corrales Rector de la Universidad Politécnica de Honduras; MAE. Armando Enamorado Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. Waldina Erazo Vice-Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Gustavo Mendoza Representante designado de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Coronel de Infantería DD.M. Carlos Antonio Cuellar Castillo Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; MSc. Lourdes Carolina Aguilar Directora de Desarrollo Curricular como Representante designada de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Abog. Sub-Comisionado José Armando Cruz M. Director del Instituto de Educación Policial, ISEP; M.Sc. José Trinidad Reves Vice-Rector de la Universidad Nacional de Agricultura; Ing. Carlos Ávila Molina Representante designado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Ing. Amilcar Salgado Representante designado de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Abog. Álvaro Juárez Carrillo Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; Lic. Jance Carolina Fúnes Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Abog. Carlos Daniel Sánchez Secretario del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. MIEMBROS SUPLENTES: Abog. Reydilio Reyes Sorto Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Abog. Luis Alfredo Galeano Secretario General de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Martha Julia Valle A. Secretaria General de la Universidad Politécnica de Honduras, Lic. Silvia M. Austria Rectora Campus de Tegucigalpa, Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Abog. Gerardo Tomé Secretario General de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Lic. Adylia Zavala, Cnel. Mario Alberto Ramírez y Lic. Lourdes Amalia Sánchez Asesora Legal, Secretario General y Directora de Registro respectivamente de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Por la Dirección de Educación Superior Abog.. Miriam María Irías de Aguilera, M.Sc. Lila Suyapa Izaguirre, Secret. y P.M Nely Ochoa.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Abg. Román Valladares, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes catorce de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Presidente inició la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez y treinta minutos ante meridiano, iniciando el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL DR. RAUL VELASQUEZ Y ABOG. ALVARO JUAREZ CARRILLO.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, y después de ser discutida, fue aprobada de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
- 2. Invocación a Dios.
- 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 202.
- 5. Lectura de Correspondencia e Informes.
- 6. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y registro del Programa Especial de Profesionalización, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. Presentación de observaciones.
- 7. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Artística con Orientación en Artes Visuales, Artes Escénicas y Artes Musicales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 8. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Comercial, en el Grado de Licenciatura

- de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 9. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Orientación Educativa, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 10. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Especial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.. Presentación de Observaciones.
- 11. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Preescolar, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 12. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Enseñanza del Inglés, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 13. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en La Enseñanza del Español, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 14. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 15. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM Presentación de Observaciones.
- 16. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera

- de Profesorado en Ciencias Naturales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 17. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemáticas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 18. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Tecnológica Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 19. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Administración y Gestión de la Educación, en el Grado Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Presentación de Observaciones.
- 20. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería Militar, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Presentación de Observaciones.
- 21. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Presentación de Observaciones.
- 22. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de cambio de nombre de Institución Universitaria, por el Apoderado Legal del Instituto Superior Tecnológico "Jesús de Nazareth".
- 23. Varios.
- 24. Cierre de Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 202.

El Presidente del Consejo prosiguió a la discusión del Acta 202 de la Sesión Ordinaria, cedió la palabra al Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad

Politécnica de Honduras, quien manifiesta que la primera parte del Acta aparece el Lic. Harold Flores como Secretario corrigiendo que es Vice-Rector, asimismo recomienda que se le escriba todo el nombre a Don Luis Randolfo Barahona Donaire, quedando aprobada sin más reconsideraciones.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES

El Secretario dio Lectura a la Correspondencia siguiente:

- ❖ Nota de fecha 30 de noviembre de 2007 enviada por el Cnel y Abog. Martín Rodríguez Benítez, Rector y Secretario del Consejo Universitario de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; en la presenta a los profesionales que a partir del 1 de diciembre regirán los destinos de esa Universidad siendo Coronel de Infantería DDN. Carlos Antonio Cuellar Castillo como Rector y el Coronel de Administración Santos Alfredo Tábora Mejía como vice-Rector Académico.
- ❖ Nota de fecha 30 de noviembre de 2007 enviada por el Abog. y Cnel. Martín Rodríguez Benítez, en la que hace del conocimiento que pasa a la honrosa situación de retiro de la Institución Castrense por misión cumplida, Este hecho que también que se retira de la Rectoría de la Universidad de Defensa de Honduras.
- ❖ Nota de fecha 30 de noviembre de 2007 enviada por la MAE. Victoria Asfura de Díaz, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en la que comunica que en su representación asistirá a la Sesión del Consejo Técnico Consultivo el Ing. Carlos Ávila Molina.
- ❖ Credencial de fecha 30 de noviembre enviada por la MSc. Lea azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en la que acredita a la Magíster Lourdes Carolina Aguilar Ayala. Directora de Desarrollo Curricular para que le represente en la Sesión del Consejo Técnico Consultivo del 4 de diciembre.
- ❖ Oficio No. Dir-489-07 del 4 de diciembre de 2007 enviado por Ing. Gabriel Barahona Director por Ley de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en la que informa que en su representación asistirá a la Sesión del Conejo Técnico Consultivo el Ing. Amilcar Salgado, Decano de esta institución.
- Nota enviada por la Coordinadora Asignaturas Básicas Clementina Raudales, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, de fecha 29 de noviembre de 2007, en la que manifiesta que la coordinación determina que todas las asignaturas están de acuerdo a las orientaciones, asimismo le brindan al egresado un perfil integrador en la enseñanza de la disciplina, haciendo mención en cuanto al Profesorado/Licenciatura en Enseñanza del Español, añadiendo que los nuevos espacios académicos cuentan con aspectos epistemológicos muy bien justificados y fundamentados, haciendo mención que no se puede apreciar el Plan de Estudios anterior porque resulta ilegible.

❖ Nota de fecha 31 de octubre de 2007, Tegucigalpa, MDC, enviada por la Arq. Erika Flores de Boquín MAE, Vice-Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, expresando que la Universidad Católica ha no recibido ningún Plan de Estudios de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, y por lo tanto no puede emitir ningún comentario.

El Secretario del Consejo informa sobre el Taller de la Ley General de Educación en el Conejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT), el día miércoles 5 de noviembre, haciendo un recordatorio sobre el Diplomado de Bibliotecología que la Dirección conjuntamente con la Agencia Canadiense está solicitando la participación.

SEXTO:

EMISION DE DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION Y REGISTRO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACION, DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, asimismo el Presidente manifestó que debido a la falta de observaciones por parte de los Centros, decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

SÉPTIMO: EMISION DE DICTAMEN DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACION ARTISTICA CON ORIENTACION EN ARTES VISUALES, ARTES ESCENICAS Y ARTES MUSICALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE **OBSERVACIONES.**

> El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA **REINA DE LA PAZ"**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:

- Normas Académicas de Educación Superior en el Artículo 87 señala que las asignaturas de formación general son Español, Filosofía, Sociología, Historia de Honduras y una optativa de Ciencias Naturales. La reforma plantea las asignaturas de Matemáticas e Inglés como clases generales.
- En términos generales el Plan de Estudios esta estructurado de manera coherente y se muestra muy completo

OCTAVO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN COMERCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ":

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

- Las Normas Académicas de Educación Superior en el Artículo 87 señala que las asignaturas de formación general son Español, Filosofía, Sociología, Historia de Honduras y una optativa de Ciencias Naturales. La reforma plantea las asignaturas de Matemáticas e Inglés como clases generales.
- En la reforma desaparece la asignatura de Psicología General y la Psicología del Derecho Humano lo cual nos parece importante en la formación de un docente, por lo menos se debería considerar una de las dos.
- En los requisitos de graduación se podría considerar competencias en cualquier idioma.
- En el campo ocupacional señalan que el graduado podrá desempeñarse como formador en la carrera de Educación Comercial y carreras afines a la

misma. En los distintos niveles del sistema educativo, y; según el título que emite la UPNFM este título no los dificulta para trabajar en Centros de Nivel Superior.

NOVENO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ":

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:

REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIOS:

ANTERIOR	PLAN REFORMADO	OBSERVACIONES
En el CD,	En su contenido incluye	En este segmento no
contiene	datos generales	se puede realizar
información a	introducción,	observación alguna
partir del inciso	justificación,	por carecer de la
IV Perfil	Concepturalización de la	información
Profesional. Pág.	carrera modelo curricular	pertinente en el Plan
22.	fundamentos, Modelo	inicial, y; que si lo
	aprendizaje, Modelo de	contiene muy bien
	evaluación ejes	fundamentado el
	curriculares.	Plan rediseñado.
	De la página 3 a la	
	página 28.	
Perfil	Perfil Profesional	El Plan rediseñado.
Profesional	Contiene:	Estructura con orden
Contiene:	Perfil de ingreso, perfil	y lógica lo que debe

Competencia intelectual, competencia física, competencia ético social. A la vez hace referencia a la naturaleza de conocer, tener habilidades y destrezas, poseer valores y actitudes. Pág. 22	profesional de egreso. - Competencias genéricas - Competencias específicas. Pág. 32	ser el perfil, tomando como modelo el de ingreso y el del profesional ya egresado. Lo mismo enfoca en las competencias al segmentarlas en genéricas y específicas.
Estructura del Plan de Estudios. Objetivos del Plan Contiene: - Objetivos institucionale s de la UPNFM Objetivos de la carrera - Formación específica Pág. 37.	Objetivo del Plan de Estudios Contiene: - Objetivos Generales - Objetivos Específicos Pág. 37	Se diferencian en que el Plan rediseñado tiene una orientación clara de lo que debe ser el profesional egresado en Orientación Educativa. El Plan de Estudios viejo se estructura combinando factores como son los objetivos y la formación, en cambio el Plan nuevo, expone como debe ser cada concepto dentro de su carácter de desarrollo.
Asignaturas Obligatorias	Áreas Curriculares Segmentado en: Formación de	El Plan viejo no lo menciona, el nuevo si lo hace, refiriendo los posibles desempeños y competencia en educación formal, no formal y consultoría. En el Plan rediseñado se
Asignaturas de Formación	Formación de Fundamento	manifiesta o se describe el área

General Asignaturas de Formación Especial. Pág. 32	Formación Específica Práctica Profesional. Pág. 38	curricular con un sentido amplio incluso cada segmente tiene su división o haciendo mención incluso de materias electivas y requisitos de graduación, así mismo de antecedentes, competencias, etc. De cada uno de ellos.
Asignaturas. Pág. 3	Área curricular Espacios Pedagógicos. Pág. 38 en adelante.	Se propone espacios electivos y el desarrollo de la práctica profesional, esta estructurado de tal forma que el profesional tendrá pleno conocimiento de los que va ha ejecutar en su labor diaria. En el Plan Rediseñado los espacios pedagógicos están fundamentados mediante una descripción mínima de cada uno de ellos. Los cambios o reestructuración de los espacios se realizo al codificarlos en el área específica a tratar (cuando se cambia nombre o título de la materia incluso en el flujograma propuesto. Lo anteriormente descrito prácticamente se realizo en forma

	global.
--	---------

- A. El Plan anterior carece de información ya que se presenta a partir del Capítulo IV, lo que dificulta dar una opinión al respecto, en referencia al Plan rediseñado que si lo hace con buen suceso.
- B. El Plan rediseñado desde su portada y contenido hasta la administración del Plan de Estudios en el capítulo XXI esta estructurado en un orden lógico y de acuerdo a los nuevos parámetros y modelos.
- C. En el nuevo Plan se menciona y expone las tablas de espacios pedagógicos que pueden ser electivos, aprobados por equivalencia y suficiencia, lo que le proporciona un nuevo matiz a este Plan de Estudio. Así mismo se de una descripción mínima de cada espacio pedagógico lo que lo vuelve innovador y de relevancia.
- D. El modelo Tunning para Latinoamérica utilizado para el desarrollo de este nuevo Plan, es de gran importancia, ya que contiene dos los factores de análisis y estudio que la ciencia moderna implica.

DECIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ":

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIOS:

ANTERIOR	ACTUAL	OBSERVACIONES
(Se presenta a partir		
del Inciso IV)		
Perfil Profesional	Perfil Profesional	Perfil Profesional
(Pág. 23) Menciona	(Pág. 33)	En el reformado los
- Campo	 Conceptualización 	Ítems mencionadas
Ocupacional	- Perfil de Ingreso	están mejor
- Historia de la	- Competencias	estructuradas con un
carrera		orden lógico.
- Definición	Campo Ocupacional	
Ocupacional	(Pág. 36)	Campo
		Ocupacional
		Definido con un
		amplio criterio
		logrando identificar
		posibles empleadores
		y posibles espacios
		ocupacionales.
Objetivos del Plan	Objetivos del Plan de	Objetivos del Plan
(Pág. 30)	Estudios (Pág. 38)	de Estudios
Generales de la	Generales, Específicos.	Definidos en el
carrera.		nuevo Plan con
		amplio criterio
		haciendo referencia a
		las competencias del
	Ámas Campianlan (Dág	egresado en
A signatura (Dág	Área Curricular (Pág. 39)	educación especial. Segmentación de
Asignatura (Pág. 32)	Conceptualización	Segmentación de datos.
Formación General	Espacios pedagógicos	Estructurado de
Formación	de la formulación de	acuerdo a los nuevos
Pedagógica	fundamento general.	procedimientos de
Formación Específica	Fundamento general.	Educación,
1 office of Especifica	pedagógico	Investigación. Se
	Espacios electivos	hace en orden lógico
	Espacios de formación	y exhausto.
	pedagógica	<i>y</i>
	Didáctica orientada a la	
	especialidad.	
	T	
	Contiene:	
Último Período	- Práctica	
Intensivo Seminario	Profesional I	
Orientado a	- Práctica	Rediseño Orientado

Problemas Físicos	Profesional II	con énfasis en definir
(sin numeración)	- Servicios de	"Educación
	Desarrollo	Especial" (cuales son
	Profesional.	las propiedades de
		este concepto).

- A. El documento reformado esta estructurado en orden lógico y de acuerdo a la labor de un investigador "en forma exhaustiva"
- B. En el documento "Plan Reformado", define en forma completa el concepto "Educación Especial", principalmente en lo que se refiere a su orientación.
- C. En el Plan Reformado se hace referencia a la competencia en todo el contexto profesional.
- D. En el nuevo Plan (rediseñado) se introducen cambios estructurales, innovadores y por ende de gran valía al currículum del mismo, impulsando un nuevo enfoque que fortalecerá la formación del profesional.
- E. En los cambios de asignatura (espacios pedagógicos) se hacen solamente en primera instancia por aspectos de codificación. En segunda instancia como lo dice el resumen o síntesis para enfatizar en lo que concierne a Educación Especial.

PRIMERO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

> El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA **REINA DE LA PAZ":**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

- 1. En la página 51 en el área de formación psicológica, deberán incluir un área formativa en problemas de aprendizaje, con énfasis en déficit de atención, en vista que este es un síndrome que afecta a innumerables niños y adultos en el país y normalmente este tipo de problemas muy pocos son detectados y atendidos de la mejor manera, provocando frustraciones a los niños que lo padecen.
- 2. En la página 5, se hace referencia a la carrera de profesorado en Inglés que no tiene ninguna relación con el tema de este Plan.
- 3. Al final de párrafo cuarto de la página 8, se lee "a prende" deberá decir "a aprender".
- 4. El último párrafo de la página 11, dice 12 períodos cada uno, deberá decir 12 períodos.
- 5. Para el desarrollo de los espacios pedagógicos, se aprecia que muchos de ellos se encuentran bastante cargados en su contenido y en la metodología a aplicar, por lo que el catedrático que servirá dicho espacio, deberá de contar con mucho apoyo y muchos conocimientos en el campo a apoyarse con uno o más catedráticos más para su desarrollo.

SEGUNDO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

> El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA **REINA DE LA PAZ":**

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:

Se considera que el documento esta bien estructurado de conformidad a los criterios de las Normas de Educación Superior y la UPNFM, posee toda una experiencia en el desarrollo de esta carrera.

TERCERO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM, PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ":

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

No.	CONTENIDO	PAGINA	OBSERVACIONES
Ι	Datos Generales y	3	Se podrían incluir
	Requisitos		requisitos de
	Administrativos de		permanencia.
	Ingreso		
II	Introducción	4	Es la misma en todos
			los planes de
			estudios, es una
			carrera diferente por
			lo tanto debería ser
			propia del
			documento.
III.	Justificación	6	Es la misma en todos
			los planes de
			estudios, es una
			carrera diferente por
			lo tanto debería ser

			propia del
			documento.
IV	Conceptualización	8	Bien
1 4	de la Carrera	G	Dicii
	4.1 Antecedentes de		
	la carrera		
	4.2		
	Conceptualización de la carrera		
	4.3 Posición		
	estratégica de la		
	carrera		
	* Misión		
T 7	* Visión	10	D.
V	Modelo Curricular	12	Bien
VI	Fundamentos	14	Bien
X 777	Filosóficos	17	D'
VII	Fundamentos	17	Bien
	Psicológicos		
VIII	Fundamentos	20	Bien
	Pedagógicos		
IX	Modelo de	24	Bien
	Aprendizaje		
X	Modelo de	27	Bien
	Evaluación		
XI	Ejes Curriculares	32	Bien
XII	Perfil	36	Reforzar en el Perfil
	12.1 Perfil de		Académico Valores y
	Ingreso		Actitudes.
	12.2 Perfil		
	Académico		
	Profesional de		
	Egreso		
XIII	CampoOcupacional	39	Modificar Profesor
			de Educación Media
			por Licenciado en las
			diferentes áreas para
			poder desempeñarse
			en el nivel
			universitario.
XIV	Objetivos del Plan	43	Bien
•	de Estudio		
	14.1 Objetivos		
	Generales		
	14.2 Objetivos		
	Específicos		
	Lipecificos		l

373.7	l	1.0	T 3.T
XV	Áreas Curriculares	46	Las Normas
	15.1 Formación de		Académicas de
	Fundamento		Educación Superior
	15.2 Formación		en el Artículo 87
	Didáctica		señalan que las
	Metodológico		asignaturas de
	Orientada		formación general
	15.3 Formación		son: Español,
	Especializante		Filosofía, Sociología,
	_		
	15.4 Práctica		Historia de Honduras
	Profesional		y una optativa de
			Ciencias Naturales,
			la reforma incluye
			matemáticas e inglés
			como clases
			generales.
			Incluir dentro del
			Plan de Estudios la
			C
37377	D' - '1 - '.'	(2)	Psicología.
XVI	Distribución de	62	Bien
	Espacios		
	Pedagógicos por		
	Períodos		
	Académicos		
XVII	Flujograma	68	Bien
XVIII	Descripción	69	Bien
	Mínima de		
	Espacios		
	Pedagógicos		
XIX	Requisitos de	283	En los requisitos de
71171	Graduación	203	graduación se
	Graduación		podrían considerar
			*
			competencias en
3737	m 11 1 5 5 1	20.4	cualquier idioma.
XX	Tabla de Espacios	284	Bien
	Pedagógicos que		
	pueden solicitarse		
	por equivalencias		
	20.1 Formación de		
	Fundamentos		
	20.2 Formación		
	Especializante		
XXI	Tabla de Espacios	286	Bien
/X/XI	_	200	וואנו
	pueden ser		

	aprobados mediante examen de suficiencia 21.1.1 Formación de Fundamento General y Pedagógica 21.1.2 Formación Especializante		
XXII	Administración del Plan de Estudios 22.1 Recursos Humanos 22.2 Recursos Materiales	288	Bien
XXIII	Bibliografía	294	Bien

DECIMO CUARTO:

EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ":

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado. UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:

No.	CONTENIDO	PAGINA	OBSERVACIONES
I	DATOS GENERALES Y	3	Bien

	DEOLUCITOS		
	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
TT	DE INGRESO	4	D'
II	INTRODUCCION	4	Bien
III	JUSTIFICACION	6	Bien
IV	CONCEPTUALIZACION	8	Bien
	DE LA CARRERA		
	4.1 Antecedentes de la		
	carrera		
	4.2 Conceptualización de		
	la carrera		
	4.3 Posición estratégica de		
	la carrera		
	* Misión		
	* Visión		
V	MODELO	13	Bien
	CURRICULAR		
VI	FUNDAMENTOS	16	Bien
	FILOSÓFICOS		
VII	FUNDAMENTOS	18	Bien
	PSICOLOGICOS		
VIII	FUNDAMENTOS	21	Bien
	PEDAGOGICOS		
IX	MODELO DE	25	Bien
	APRENDIZAJE		
X	MODELO DE	28	Bien
	EVALUACION		
XI	EJES CURRICULARES	30	Página 32, último
			párrafo, cambiar
			socios educativos por
			socio educativos
XII	PERFIL	34	Bien
	12.1 Perfil de Ingreso		
	12.2 Perfil Académico		
	Profesional de Egreso		
XIII	CAMPO	38	Modificar Profesor
	OCUPACIONAL		de Educación Media
			por Licenciado en las
			diferentes áreas para
			poder desempeñarse
			en el nivel
			universitario.
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN	39	Bien
	DE ESTUDIO		
	14.1 Objetivos Generales		
	14.1 Objetivos Generales 14.2 Objetivos		
	17.2 Objectivos		

	Específicos		
XV	AREAS CURRICULARES 15.1 Formación de Fundamento 15.2 Formación Didáctica Metodológico Orientada 15.3 Formación Especializante 15.4 Práctica Profesional	41	Incluir dentro del Plan de Estudios la Asignatura de Psicología.
XVI	DISTRIBUCION DE ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIOSOS ACADEMICOS	63	Revisar el cálculo de horas clase por período, en vista que según la información presentada en cada Espacio Pedagógico, no coincide con la multiplicación de las horas por semana por la cantidad de semanas por espacio, revisar la ortografía en la descripción mínima de los espacios pedagógicos.
XVII	FLUJOGRAMA	68	Bien
XVIII	DESCRIPCION MINIMA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS	69	Bien
XIX	REQUISITOS DE GRADUACION	305	Bien
XX	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SOLICITARSE 20.1 Formación de Fundamentos 20.2 Formación Especializante	306	Bien
XXI	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SER APROBADOS MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA 21.1 Formación de	308	Bien

	Fundamento General y		
	Pedagógica 21.2 Formación		
	Especializante Tormación		
XXII	ADMINISTRACION	310	Bien
	DEL PLAN DE		
	ESTUDIO		
	22.1 Recursos Humanos		
	22.2 Recursos Materiales		
XXIII	BIBLIOGRAFIA	318	Bien

DECIMO QUINTO:

EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ":

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

No.	CONTENIDO	PAGINA	OBSERVACIONES
I	DATOS GENERALES Y	3	Bien
	REQUISITOS		
	ADMINISTRATIVOS		
	DE INGRESO		
II	INTRODUCCION	3	Bien
III	JUSTIFICACION	4	Bien
IV	CONCEPTUALIZACION	6	Bien
	DE LA CARRERA		

	T	T	1
	4.1 Antecedentes de la		
	carrera		
	4.2 Conceptualización de		
	la carrera		
	4.3 Posición estratégica de		
	la carrera		
	* Misión		
	* Visión		
V	MODELO	8	Bien
	CURRICULAR		
VI	FUNDAMETNOS	14	Bien
	FILOSOFICOS		
VII	FUNDAMENTOS	17	Bien
	PSICOLOGICOS		
VIII	FUNDAMENTOS	19	Bien
V 111	PEDAGOGICOS	17	Bien
IX	MODELO DE	21	Bien
121	APRENDIZAJE	21	Bien
X	MODELO DE	24	Bien
Λ	EVALUACION	24	Bieli
XI	EJES CURRICULARES	26	Bien
XII	PERFIL	28	
AII		28	,
	12.1 Perfil de Ingreso		párrafo, cambiar socios
	12.2 Perfil Académico		educativos por socio
	Profesional de Egreso		educativos.
XIII	CAMPO	31	Modificar Profesor de
	OCUPACIONAL		Educación Media por
			Licenciado en las
			diferentes áreas para
			poder desempeñarse en el
			nivel universitario.
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN	36	Bien
	DE ESTUDIO		
	14.1 Objetivos Generales		
	14.2 Objetivos		
	Específicos		
XV	AREAS	38	Página 43, en el cuarto
	CURRICULARES		párrafo, cambiar "las
	15.1 Formación de		pedagógica didáctica" por
	Fundamento		"la pedagógica didáctica"
	15.2 Formación Didáctica		Incluir dentro del Plan de
	Metodológico Orientada		Estudios la Asignatura de
	15.3 Formación		Psicología.
	Especializante		
	15.4 Práctica Profesional		
XVI	DISTRIBUCION DE	51	En el primer período
2 X V I	DISTRIBUCION DE	J 1	Lii di piindi periodo

	ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS		colocar "o" en las electivas de Entorno Humano, en el segundo período aparece Inglés como asignatura con el código FFI-0602 y posteriormente en el
			tercer período aparece Inglés como optativa de Idioma extranjero y cuyo requisito es FFI-0602, será que el primero es Inglés I y el otro II.
XVII	FLUJOGRAMA	54	Bien
XVIII	DESCRIPCION MINIMA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS	55	1. Existen varias páginas en las cuales aparecen combinadas la descripción de espacios pedagógicos. 2. Arreglar el tipo de letra en la página 214. 3. Estudiar la inclusión de los siguientes espacios pedagógicos: a) Actividad física del adulto y de la tercera edad b) Rehabilitación física c) Aprendizaje y desarrollo motor II
XIX	REQUISITOS DE	264	Bien
VV	GRADUACION TABLA DE ESPACIOS	265	Dian
XX	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SOLICITARSE POR EQUIVALENCIAS 20.1 Formación de Fundamentos 20.2 Formación	265	Bien

	Especializante		
XXI	TABLA DE ESPACIOS	268	Bien
	PEDAGOGICOS QUE		
	PUEDEN SER		
	APROBADOS		
	MEDIANTE EXAMEN		
	DE SUFICIENCIA		
	21.1 Formación de		
	Fundamentos General y		
	Pedagógica		
	21.2 Formación		
	Especializante		
XXII	ADMINISTRACION	269	Bien
	DEL PLAN DE		
	ESTUDIO		
	22.1 Recursos Humanos		
	22.2 Recursos Materiales		
XXIII	BIBLIOGRAFIA	273	Bien

DECIMO SEXTO:

EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar este punto en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ":

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

No.	CONTENIDO	PAGINA	OBSERVACIONES
I	DATOS GENERALES Y	3	Se podrían incluir
	REQUISITOS		requisitos de
	ADMINISTRATIVOS		permanencia.
	DE INGRESO		
II	INTRODUCCION	4	Es la misma en todos
			los planes de estudio,
			es una carrera
			diferente por lo tanto
			debería ser propia del
			documento
III	JUSTIFICACION	6	Es la misma en todos
			los planes de estudio,
			es una carrera
			diferente por lo tanto
			debería ser propia del
			documento
IV	CONCEPTUALIZACION	8	Bien
	DE LA CARRERA		
	4.1 Antecedentes de la		
	carrera		
	4.2 Conceptualización de		
	la carrera		
	4.3 Posición estratégica de		
	la carrera		
	* Misión		
	*Visión		
V	MODELO	12	Bien
	CURRICULAR		
VI	FUNDAMENTOS	14	Bien
	FILOSOFICOS		
VII	FUNDAMENTOS	17	Bien
	PSICOLOGICOS		
VIII	FUNDAMENTOS	20	Bien
	PEDAGOGICOS		
IX	MODELO DE	24	Bien
	APRENDIZAJE		
X	MODELO DE	27	Bien
	EVALUACION		
XI	EJES CURRICUALRES	32	Bien
XII	PERFIL	36	Reforzar en el Perfil
	12.1 Perfil de Ingreso		Académico valores y
	12.2 Perfil Académico		actitudes.
	Profesional de Egreso		

XIII	CAMPO	39	Bien
XIV	OCUPACIONAL OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO 14.1 Objetivos Generales 14.2 Objetivos Específicos	43	Bien
XV	AREAS CURRICULARES 15.1 Formación de Documento 15.2 Formación Didáctica Metodológico Orientada 15.3 Formación Especializante 15.4 Práctica Profesional	46	Las Normas Académicas de Educación Superior en el Artículo 87 señalan que las asignaturas de formación general son: Español, Filosofía, Sociología, Historia de Honduras y una optativa de Ciencias Naturales, la reforma incluye matemáticas e inglés como clases generales.
XVI	DISTRIBUCION DE ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS	62	Bien
XVII	FLUJOGRAMA	68	Bien
XVIII	DESCRIPCION MINIMA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS	69	Bien
XIX	REQUISITOS DE GRADUACIÓN	283	En los requisitos de graduación se podrían considerar competencias en cualquier idioma.
XX	TABLA DE ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SOLICITARSE POR EQUIVALENCIAS 20.1 Formación de Fundamentos 20.2 Formación Especializante	284	Bien
XXI	TABLA DE ESPACIOS	286	Bien

	PEDAGOGICOS QUE PUEDEN SER APROBADOS MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA 21.1.1 Formación de Fundamento General y Pedagógica 21.1.2 Formación Especializante.		
XXII	ADMINISTRACION DEL PLAN DE ESTUDIO 22.1 Recursos Humanos	288	Bien
XXIII	22.2 Recursos Materiales BIBLIOGRAFIA	294	Bien

DECIMO SEPTIMO:

SEPTIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN MATEMÁTICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones.

La Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, Universidad de Defensa de Honduras, UDH, y la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, presentaron las siguientes observaciones, mismas que se incluyen en el siguiente dictamen:

DICTAMEN No. 453-203-07

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1927-213-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 213 de fecha 21 de noviembre, y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemáticas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ":

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

No.	CONTENIDO	PAGINA	OBSERVACIONES
I	DATOS GENERALES	5	Bien
II	INTRODUCCION	6	Bien
III	JUSTIFICACION	8	Bien
IV	CONCEPTUALIZACION	12	Bien
	DE LA CARRERA		
	4.1 Antecedentes de la		
	carrera Profesorado en		
	Matemáticas		
	4.2 Conceptualización de		
	la carrera Profesorado en		
	Matemáticas		
	4.3 Posición Estratégica		
	de la carrera		
	* Misión		
	* Visión		
V	MODELO	17	Bien
	CURRICULAR		
VI	FUNDAMENTOS	20	Bien
	FILOSOFICOS		
VII	FUNDAMENTOS	22	Bien
	PSICOLOGICOS		
VIII	FUNDAMENTOS	25	Bien
	PEDAGOGICOS		
IX	MODELO DE	28	Bien
	APRENDIZAJE		
X	MODELO DE	31	Bien
	EVALUACION		
XI	EJES CURRICULARES	33	Bien
XII	PERFIL	36	Bien
	9.1 Perfil de Ingreso		
	9.2 Perfil Académico		
	Profesional de Egreso		
XIII	CAMPO	38	Modificar Profesor
	OCUPACIONAL		de Educación Media
			por Licenciado en las
			diferentes áreas para

			poder desempeñarse en el nivel universitario.
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIO 14.1 Objetivos Generales 14.2 Objetivos Específicos	39	Bien
XV	AREAS CURRICUALRES 15.1 Formación de Fundamento 15.2 Formación Pedagógica Didáctica Orientada 15.3 Formación Especializante 15.4 Práctica Profesional	40	Incluir dentro del Plan de Estudios la Asignatura de Psicología.
XVI	DISTRIBUCION DE ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS	57	Revisar el cálculo de horas clase por período, en vista que según la información presentada en cada Espacio Pedagógico, no coincide con la multiplicación de las horas por semana por la cantidad de semanas por espacio, revisar la ortografía en la descripción mínima de los espacios pedagógicos.
XVI I	FLUJOGRAMA	61	Bien
XVI II	DESCRIPCION MINIMAS DE ESPACIOS PEDAGOGICOS	62	Bien
XIX	REQUISITOS DE GRADUACION		Bien
XX	ESPACIOS PEDAGOGICOS QUE UEDEN SOLICITARSE POR EQUIVALENCIAS		Bien

XXI	ESPACIOS	Bien
	PEDAGOGICOS QUE	
	PUEDEN SER	
	APROBADOS	
	MEDIANTE EXAMEN	
	DE SUFICIENCIA	
XXI	ADMINISTRACION	Bien
I	DEL PLAN DE	
	ESTUDIO	
	17.1 Recursos Humanos	
	17.2 Recursos Materiales	
XIII	BIBLIGRAFIA	Bien

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERIA:

- a) Enumerar el documento para que tenga un mejor manejo con respeto al índice del documento.
- b) En la Pág. 43 tabla 2, Psicología del Aprendizaje, presenta el código EPA-1103, mientras que en las Págs. 57 y 61, verificar el código de la asignatura.
- c) En la Pág. 43 tabla 2, Taller de Estadística Descriptiva Aplicada a la Investigación solo presenta el requisito "Simultaneo con FPM-2806", agregar el requisito FFM-0401.
- d) En tabla 6 en la Pág. 51, verificar tanto códigos como requisitos de las siguientes asignaturas: Lenguaje de la Matemática, Programación I, Vectores y Matrices, Teoría de Número, Estructuras Algebraicas, Estadística, Física I, Física I, Física I, Análisis Numérico, y Análisis Real.
- e) En la Pág. 51, aparece la asignatura EMA-4700 Seminario de Tópicos en Matemáticas, pero en el flujograma aparece como Tópicos en Matemáticas, cuál de ellos es el correcto?
- f) En la Pág. 57 I asignatura de Inglés tiene por código EAC-3535, mientras en la pág. 61 tiene por código FFI-0501. Verificar el código de esta asignatura.
- g) La asignatura electiva de Ciencias Naturales, en la Pág. 57 aparece en el II Período, mientras que en el flujograma (Pág. 61) en el X Período. Corregir.
- h) En la Pág. 58, para la asignatura de Vectores Matrices se recomienda que se aplique el mismo código que en el flujograma el cual es EMA-1002 Lenguaje de la Matemática.
- i) Pág. 59, el código de la asignatura Metodología de Investigación Cualitativa es FDM-808, cambiarlo por "FDM-3808".
- j) En la Pág. 60, incorporar el código a la asignatura Seminario de Tópicos en Matemáticas el cual es EMA-4700 y el corresponden 3 UV; y la electiva de Arte y Comunicación en el X período.
- k) Respecto al Flujograma, se recomienda que en los espacios dispuestos para las asignaturas electivas, se aplique por código los siguientes: ECN-XXXX, EAC-XXXX, y EEH-XXXX, estos por los códigos: ECN-2013, EAC-3515 y EEH-4910 respectivamente.

- l) En la Pág. 179, verificar el requisito, debe ser FDM-3808 Metodología de Investigación Cualitativa.
- m) En Pág. 185, verificar el código de la asignatura Análisis Real.
- n) Pág. 203, verificar el requisito de la asignatura Algebra Lineal.
- o) En la Pág. 207, verificar el requisito de la asignatura Seminario de Investigación II.
- p) En la Pág. 217, verificar el código y requisito de Seminario de Tópicos en Matemáticas.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemáticas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Matemáticas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de diciembre de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ABOG. ROMAN VALLADARES PRESIDENTE

DECIMO OCTAVO:

EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con

solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ":

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

No.	CONTENIDO	PAGINA	OBSERVACIONES
I	DATOS GENERALES Y	3	La portada, debería indicar
	REQUISITOS		que es un Plan Reformado,
	ADMINISTRATIVOS		para diferenciarla de un
	DE INGRESO		nuevo Plan.
II	INTRODUCCIÓN	4	Bien
III	JUSTIFICACIÓN	6	Bien
IV	CONCEPTUALIZACIÓN	12	Bien
	DE LA CARRERA		
	4.1 Antecedentes de la		
	carrera de Educación		
	Tecnológica		
	4.2 Conceptualización de		
	la carrera de Educación		
	Tecnológica		
	4.3 Posición Estratégica		
	de la carrera Misión y		
	Visión de la carrera		
V	MODELO	20	Bien
	CURRICULAR		
VI	FUNDAMENTOS	23	Bien
	FILOSOFICOS		
VII	FUNDAMENTOS	25	Bien
	PSICOLOGICOS		
VIII	FUNDAMETNOS	28	Bien
	PEDAGOGICOS		
IX	MODELO DE	31	Bien
	APRENDIZAJE		
X	MODELO DE	34	Bien
	EVALUACION		
XI	EJES CURRICULARES	36	Bien
XII	PERFIL	39	Bien

	10.1 D (!) 1 -	I	T
	12.1 Perfil de Ingreso		
	12.2 Perfil Académico		
	Profesional Profesional de		
	Egreso		
XIII	CAMPO	45	Modificar Profesor de
	OCUPACIONAL		Educación Media por
			Licenciado en las
			diferentes áreas para poder
			desempeñarse en el nivel
			universitario.
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN	47	Bien
	DE ESTUDIO	- 7	
	14.1 Objetivos Generales		
	14.2 Objetivos		
	Específicos		
XV	AREAS	48	Incluir dentro del Plan de
AV	CURRICULARES	70	Estudios la Asignatura de
	15.1 Formación de		
	Fundamento		Psicología.
	15.2 Formación Didáctica		
	Metodológico Orientada		
	15.3 Formación en las		
	Orientaciones		
	15.4 Práctica Profesional		
XVI	DISTRIBUCION DE	66	1. Revisar el cálculo
	ESPACIOS		de las horas por
	PEDAGOGICOS POR		semana y por
	PERIODOS		período, en vista
	ACADEMICOS		que este no
			coincide con la
			cantidad de horas
			valorativas en un
			período de 13
			semanas.
			2. El espacio
			pedagógico
			Electrotecnia,
			posee como
			requisito Física I,
			sin embargo, no
			están relacionado.
			3. El espacio
			Pedagógico Pedagógico
			Estática, debería
			impartirse previo a
			Taller de Metales

XVII	FLUJOGRAMAS	85	1	Corragir
AVII	FLUJUGRAMAS	83	1.	Corregir conforme
				observaciones a distribución
				de espacios
			2	pedagógicos.
			2.	Completar los
				Flujogramas
				de
				Electrónica y
				de Industria
3737777	DESCRIPCION AND A	00		de la madera
XVIII		89	Corregi	
	DE ESPACIOS		observa	
	PEDAGOGICOS		distribu	
77777	DECLIFICATION DE	220		s pedagógicos.
XIX	REQUISITOS DE	329	Bien	
	GRADUACION			
XX	ESPACIOS	330	Bien	
	PEDAGOGICOS QUE			
	PUEDEN SOLICITARSE			
	POR EQUIVALENCIA			
XXI	TABLA DE ESPACIOS	333	Bien	
	PEDAGOGICOS QUE			
	PUEDEN SER			
	APROBADOS			
	MEDIANTE EXAMEN			
	DE SUFICIENCIA			
	21.1 Formación de			
	Fundamentos General y			
	Pedagógica			
	21.2 Formación			
	Especializante			
XXII	ADMINISTRACION	335	Bien	
	DEL PLAN DE			
	ESTUDIO			
	22.1 Recursos Humanos			
	22.2 Recursos Materiales			
XXIII	BIBLIOGRAFIA	340	Bien	

NOVENO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, EN EL GRADO LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ":

Se considera que el Plan está muy bien desarrollado.

No.	CONTENIDO	PÁGINA	OBSERVACIONES
I	DATOS GENERALES Y	3	Se podrían incluir
	REQUISITOS		requisitos de
	ADMINISTRATIVOS		permanencia.
	DE INGRESO		
II	INTRODUCCION	4	Es la misma en todos
			los Planes de
			Estudio, es una
			carrera diferente por
			lo tanto debería ser
			propia del
			documento.
III	JUSTIFICACION	6	Es la misma en todos
			los Planes de
			Estudio, es una
			carrera diferente por
			lo tanto debería ser
			propia del
			documento.
IV	CONCEPTUALIZACION	8	Bien
	DE LA CARRERA		
	4.1 Antecedentes de la		
	carrera		
	4.2 Conceptualización de		

		1	1
	la carrera		
	4.3 Posición estratégica de		
	la carrera		
	* Misión		
	* Visión		
V	MODELO	12	Bien
	CURRICULAR		
VI	FUNDAMENTOS	14	Bien
	FILOSOFICOS		
VII	FUNDAMENTOS	17	Bien
	PSICOLOGICOS		
VIII	FUNDAMETNOS	20	Bien
	PEDAGOGICOS		
IX	MODELO DE	24	Bien
	APRENDIZAJE		
X	MODELO DE	27	Bien
	EVALUACION		
XI	EJES CURRICULARES	32	Bien
XII	PERFIL	36	Reforzar en el Perfil
7111	12.1 Perfil de Ingreso		Académico, valores
	12.2 Perfil Académico		y actitudes.
	Profesional de Egreso		y defitades.
XIII	CAMPO	39	Bien
71111	OCUPACIONAL		Bien
XIV	OBJETIVOS DEL PLAN	43	Bien
711	DE ESTUDIO	13	Bien
	14.1Objetivos Generales		
	14.2 Objetivos		
	Específicos		
	Especificos		
XV	AREAS	46	Las Normas
2 . v	CURRICULARES	10	Académicas de
	15.1 Formación de		Educación en el
	Fundamento de		Artículo 87 señalan
	15.2 Formación Didáctica		que las asignaturas
	Metodológico Orientada		_
			de formación general
			son: Español, Filosofía, Sociología,
	Especializante 15.4 Práctica Profesional		Historia de Honduras
	13.4 Flactica Profesional		
			y una optativa de
			Ciencias Naturales,
			la reforma incluye
			matemáticas e inglés
			como clases
			generales.
			Se podría considerar

la asignatura de Creación Desarrollo de Instituciones Educativas dentro de la formación especializante. XVI DISTRIBUCIÓN DE 62 ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS XVI FLUJOGRAMA I XVI DESCRIPCION MINIMA 69 II DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 GRADUACION la asignatura de Creación Desarrollo de Instituciones Educativas dentro de la formación especializante. Bien Bien En los requisitos de graduación se podrían considera
Desarrollo de Instituciones Educativas dentro de la formación especializante. XVI DISTRIBUCIÓN DE 62 Bien ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS XVI FLUJOGRAMA 68 Bien XVI DESCRIPCION MINIMA 69 Bien I DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
Instituciones Educativas dentro de la formación especializante. XVI DISTRIBUCIÓN DE 62 ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS XVI FLUJOGRAMA 68 Bien I DE ESPACIOS PEDAGOGICOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de GRADUACION Instituciones Educativas dentro de la formación especializante. Bien Bien Ellus de Bien Bien Bien Bien
Educativas dentro de la formación especializante. XVI DISTRIBUCIÓN DE 62 Bien ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS XVI FLUJOGRAMA 68 Bien I DE ESPACIOS PEDAGOGICOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
La formación especializante.
XVI DISTRIBUCIÓN DE 62 Bien ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS XVI FLUJOGRAMA 68 Bien I DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
XVI DISTRIBUCIÓN DE 62 Bien ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS XVI FLUJOGRAMA 68 Bien I DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
ESPACIOS PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS XVI FLUJOGRAMA I XVI DESCRIPCION MINIMA 69 II DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
PEDAGOGICOS POR PERIODOS ACADEMICOS XVI FLUJOGRAMA 68 Bien I VI DESCRIPCION MINIMA 69 Bien II DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
PERIODOS ACADEMICOS XVI FLUJOGRAMA I XVI DESCRIPCION MINIMA 69 II DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
ACADEMICOS XVI FLUJOGRAMA 68 Bien I XVI DESCRIPCION MINIMA 69 Bien II DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
XVI FLUJOGRAMA 68 Bien I VI DESCRIPCION MINIMA 69 Bien II DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
I XVI DESCRIPCION MINIMA 69 Bien II DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
XVI DESCRIPCION MINIMA 69 II DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
II DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
II DE ESPACIOS PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
PEDAGOGICOS XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
XIX REQUISITOS DE 283 En los requisitos de graduación se
GRADUACION graduación se
competencias ei
cualquier idioma.
XX TABLA DE ESPACIOS 284 Bien
PEDAGOGICOS QUE
PUEDEN SOLICITASE
POR EQUIVALENCIAS
20.1 Formación de
Fundamentos
20.2 Formación
Especializante
WALL MADI A DE EGDACIOS 200
XXI TABLA DE ESPACIOS 286 Bien
PEDAGOGICOS QUE
PUEDEN SER
APROBADOS
MEDIANTE EXAMEN
DE SUFICIENCIA
21.1.1 Formación de
Fundamento General y
Pedagógica
21.1.2 Formación
Especializante
XXI ADMINISTRACION 288 Bien
I DEL PLAN DE
ESTUDIO

	22.1 Recursos Humanos 22.2 Recursos Materiales		
XXI II	BIBLIOGRAFIA	294	Bien

VIGESIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA MILITAR, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, presento las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN:

- 1. En el aspecto de ortografía:
 - a. En la página 40 período V, la palabra correcta es Fisiología.
 - b. En la página 50 inciso "1", la palabra correcta es Descripción.
 - c. En la página 168 título, la palabra correcta es Ejecución.
- 2. En el documento de Diagnóstico:
 - a. En el índice inciso "c" del Marco Teórico, la palabra correcta es términos.
 - b. En el Fundamento Filosófico numeral 3, la palabra correcta es internacionalización.
 - c. En el Perfil Profesional numeral 2, la palabra correcta es habilidades.
 - d. En el instrumento 1 página 5, la palabra correcta es se invitaron y en la página número 15, primer renglón, la palabra es consciente.

VIGESIMO

PRIMERO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, Universidad Politécnica de Ingeniería, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, mismas que se incluyen en el siguiente dictamen:

DICTAMEN No. 454-203-07

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1931-213-2007, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 213 de fecha 21 de noviembre, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN:

ASPECTOS DE FORMA Y CONTENIDO:

No. Página	OBSERVACION		
Carátula	En la carátula se le debe dar mayor vistosidad		
	al nombre de la carrera. El logro y el nombre		
	de la universidad, es recomendable colocarlo		
	en la parte superior.		
	En la carátula debe contemplarse el código de		
	la carrera y si es posible la unidad académica		
	responsable de ejecutarla.		
2	En el índice la palabra lugar colocar la L con		
	mayúscula; aventurar la palabra Diagnóstico;		
	en el inciso b) Situación Educativa, la E debe		
	ser minúscula, para ser coherente con el resto		
	del índice.		
4	Se sugiere no dejar tanto espacio entre cada		
	uno de los datos generales.		
4	Incluir la duración de los períodos		
	académicos, para poder establecer, más		
	adelante, si se cumple el total de horas		

	establecidas en las Normas Académicas de Educación Superior, de acuerdo a las unidades	
	valorativas. Se infiere que cada período dura	
	15 semanas.	
4	Colocar este dato del número de Unidades Valorativas (U.V) en un apartado	
	independiente y no en el mismo de duración de los estudios.	
4	Actualizar fecha.	
5	Revisar redacción en el primer párrafo de la	
	Introducción.	
5	En el párrafo 3 de la introducción, agregar	
	Organización Panamericana de la Salud y	
	luego entre paréntesis las siglas OPS. En las	
	subsiguientes ocasiones se puede seguir	
	utilizando solamente las siglas OPS.	
Varias	Revisar que el espacio entre los párrafos sea	
	igual. A veces dejan mucho espacio; por	
	ejemplo página 6.	
6	Revisar secuencia lógica entre párrafos por	
	ejemplo entre el párrafo primero y el segundo.	
	El párrafo 3, trata de varios temas que al final	
	no se logran entender claramente. Se sugiere replantearlo.	
7-42	1	
43	Revisar sugerencias en el documento digital. Hay unos objetivos generales que son del plan	
43	y otros del estudiante. Recomiendo uniformar,	
	aquí son objetivos del Plan de Estudio.	
44-45	Para facilitar la comprensión de la temática,	
	se sugiere clasifiquen las asignaturas en áreas,	
	explicando el sentido o justificación de cada	
	una de ellas. Por ejemplo:	
	- Formación General	
	- Investigación	
	 Fundamento Científico 	
	 Nutrición y Dietalogía 	
	- Aliemntos	
	- Etc.	
	Luego en cada área se ubican las asignaturas	
44.45	que corresponden	
44-45	Recomiendo, además de escribir las Unidades	
	Valorativas, contemplar las horas semanales y	
44	el número de semanas por período.	
-1	El código de la clase Cultura Alimenticia en	
	Honduras, en la página 44 aparece HH-102 y en las distribuciones de asignaturas por	
	en las distribuciones de asignaturas por	

	, 1 , 1 , 15 TIG 100		
	período, página 47, aparece como HC-102.		
	Uniformar códigos.		
44	En la página 44 dice "Clínica de la nutrición"		
	y en otro apartado lo usa separado por		
	guiones. Se recomienda uniformar el nombre		
	de las clases en todos los apartados.		
44	La clase NS-112 Procesos Celulares		
	Fundamentales, está con 3 UV en este		
	apartado pero en otros aparece con 4. Revisar.		
44	¿Calida o calidad? Revisar		
44	La clase de "Gerencia de Proyectos en		
	Alimentación y Nutrición" aquí aparece con 4		
	UV. En otro apartado aparece con 3.		
	Uniformar.		
46	En la clase de QQ-111 Química General, en		
	vez del número de las horas prácticas aparece		
	una L. corregir.		
47	En el XII período aparece la práctica		
	profesional con 600 horas. ¿Es esto correcto?		
	Porque esta cantidad de horas equivalen a		
	aproximadamente 13 UV.		
48	Se sugiere que el flujograma se haga de		
10	nuevo, más legible.		
	El código de Biología es diferente al código		
	que aparece en la distribución de asignaturas		
	por período.		
	Revisar el código de "Cultura Alimentaría en		
	Honduras" es HH ó HC?		
49	En las descripciones de asignaturas cuando se		
49	habla de "TOTAL DE HORAS" pareciera que		
	se van a escribir las horas que se trabajarán en toda la asignatura, pero realmente lo que se		
	escribe son las horas semanales. Se sugiere		
	escribir "TOTAL DE HORAS		
40 107	SEMANALES" - En las descripciones de asignatura la		
49-107	- En las descripciones de asignatura, la		
	bibliografía que contempla, a veces está		
	incompleta. Siempre debe contemplarse autor,		
	año de edición, nombre del documento,		
	editorial y lugar.		
	- Revisar el contenido de las asignaturas para		
	ofrecerlas en el momento más adecuado de la		
	carrera, eje. Clínica de Nutrición (pág. 59)		
	está muy al inicio de la carrera, por lo que no		
	tienen las competencias necesarias para		
	cursarla.		

	D ' 1 1 ' ' 1	
	- Revisar que en las descripciones de	
	asignaturas haya coherencia entre el nombre	
	de la clase y el contenido. Por ejemplo en la	
	clase Metabolismo de los Nutrientes (pág. 58)	
	fundamentalmente el contenido se refiere a	
	metabolismo de carbohidratos y no contempla	
	metabolismo de lípidos ni proteínas.	
	- Evitar repetición de contenidos. Por ejemplo	
	en la clase Química Biológica de las	
	Alimentos, se contempla el tema	
	"Metabolismo de los Nutrientes" y sabemos	
	que hay una clase propuesta que lleva este	
	nombre, lo que generaría repetición.	
	± = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
1		
	Farmacocinética aparece Farmocineta (pág. 65)	
	- Revisar pertinencia de contenidos de las	
	asignaturas. Ejemplo en la asignatura	
	Bromatología y Química de los Alimentos,	
	está un objetivo que expresa que van a	
	conservar alimentos. Se considera que el	
	contenido de Química de Alimentos están	
	amplio y necesario para apoyar los aspectos	
	nutricionales, que no es posible desarrollar la	
	temática, también amplia de conservación de	
	alimentos.	
	- Se sugiere se pida por lo menos a dos	
	especialistas en nutrición para que revisen	
	la secuencia y pertinencia de los contenidos	
	en esta área en la carrera.	
49	La clase de "IN-101 Inglés I" aquí aparece	
	con 4 UV. En la distribución de asignaturas	
	por período aparecen 3 UV. Uniformar.	
51	En otras descripciones primero aparece la	
	palabra "ASIGNATURA" y en el siguiente	
	espacio el código y el nombre de la	
	asignatura. En el caso de BI 123 Biología, el	
	código aparece en vez de la palabra	
	ASIGNATURA. Revisar que sigan el mismo	
	formato todas las descripciones de asignaturas	
54	En la descripción de asignatura aparece QG	
	pero en la distribución de asignaturas por	
	período aparece QQ. Corregir.	
46	Se sugiere se analice la adjudicación del	
10	número de horas clase de acuerdo a las UV.	
	Por ejemplo: Inglés I tiene 3 UV con 4 horas	
	1 of Cjempio, migres 1 defice 3 UV con 4 floras	

	semanales. Pero Inglés II con las mismas UV, sólo se le asignan 3 horas semanales. Revisar. En general se sugiere revisar si las horas asignadas por unidad valorativa ya sean teóricas o prácticas son las que establecen las Normas Académicas de Educación Superior, ya que observó muchas inconsistencias.
108	En procedimiento para solicitar equivalencia, cambiar la palabra academo por académico .
110	Falta la tabla con las asignaturas que pueden aprobarse por suficiencia.
110	En Recursos Humanos se debe colocar una tabla con información resumida sobre el currículo de los docentes. Por ejemplo Nombre, título más alto que posee, especificar fecha de incorporación. Colegio profesional al que está afiliado y el número de afiliación.
110	En Recursos Físicos no sólo se debe decir "Laboratorios" sino que se debe especificar el tipo de laboratorios de que disponen.
114	Al final del plan debe incluir la bibliografía que sustente el Marco Teórico.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE INGENIERIA:

- a) En el documento correspondiente a el Diagnóstico del Plan de Estudios, en la portada aparece con el nombre de "...Nutrición", mientras que en contenido del documento se expresa como "Nutrición para la Salud": por tanto corregir ya sea en el cuerpo del documento o en portada.
- b) En Pág. 27 en la gráfica, falta nombre en barra rojo la cual corresponde al Instituto Juan Ramón Molina.
- c) Dentro de lo que respecta al Plan de Estudio, colocar la enumeración de las páginas del documento en la parte inferior de la Hoja ya sea en la esquina derecha o bien en el centro.
- d) En la Página 44 el código de la asignatura Cultura Alimenticia en Honduras aparece HH 101, mientras que en otros enunciados corresponde a HC101.
- e) Página 44 numeral 24, NS 112 Proceso Celulares Fundamentales, corregir la cantidad de UV debido que aparecen 3, mientras que en otros enunciados aparecen 4 UV.
- f) En la página 44 numeral 31, modificar "Cultura de Calida" por "cultura de Calidad".
- g) Página 44 numeral 37 NS 125 Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, corregir la cantidad de Unidades

- Valorativas, aquí aparecen 3Uv, mientras que los demás enunciados aparece con 4.
- h) En listado de Asignaturas Contempladas dentro del Plan de Estudios, adicionar: PN 400 Psicosociología en Nutrición con cuatro (4) Unidades Valorativas.
- i) En página 47, IX PERIODO; el nombre completo de la asignatura es "Cultura de Calidad", falta la última "d".
- j) En página 48 correspondiente a Flujograma, corregir el código de Biología General BI 102 por "BI 132", y en la asignatura de Nutrición del escolar y del adolescente NS 106 por "NS 105".
- k) En la descripción de Asignaturas, página 50, corregir el número de UV en la asignatura de Inglés I, deben ser 3UV.
- En la página 52, asignatura MM 100 Estadística General, en Horas Prácticas aparecen 0 créditos mientras que en la Pág. 46 se detallan 2 créditos.
- m) Página 54, Química General tiene código QG 111, corregir por "QQ 111".
- n) En la página 65 corregir "Farmacocineta" por "Farmacocinética" y el código "BI 121" por "BI 123."
- o) En la página 69, corregir el código de Nutrición Materno Infantil por "NS 104".
- p) Adicionar la Descripción de la asignatura PN 400 Psicosociología en Nutrición.
- q) En la página 102, en la asignatura de Epidemiología Geneneral y Nutrición aparece con 3 UV, mientras que en la Distribución de Asignaturas Pág. 47 X período, aparece con 4 UV.
- r) El requisito de la asignatura Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, Pág. 104 aparece como NINGUNO, cambiar por "NS 119".
- s) Cambiar en Pág. 104, "onceavo período" por "décimo primer período".

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:

REFERENTE AL DIAGNOSTICO:

- 1. Los objetivos no están orientados hacia la elaboración del diagnóstico.
- 2. No se describe la metodología empleada para realizar el diagnóstico.
 - Instrumentos de trabajo utilizados
 - Resultados de la tabulación
 - Análisis no queda claro.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR DIAGNOSTICO:

- 1. Introducción
- 2. Fundamentos de la investigación
 - o Problema
 - o Objetivos: Generales
 - o Objetivos: Específicos
 - Metodología
 - Justificación
- 3. Marco Teórico
- 4. Necesidad de la carrera:
 - Cuantificación de profesionales disponibles, demanda real y potencial y opiniones sobre características que debe reunir el profesional a formar.
 - o Aporte real y potencial de la carrera al país.
 - Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, Espacio Físico, Mobiliario y Equipo.
- 5. Fundamentos
 - Fundamento Filosófico Educativo
 - o Fundamento Pedagógico
 - o Fundamento Psicológico
- 6. Perfil Profesional
 - o Perfil de Ingreso
 - o Perfil General del Graduado
 - Perfil Profesional de Egreso:

Competencias Genéricas: - Instrumentales

- Interpersonales
- Sistémicas

Competencias Específicas Profesionales

- Conclusiones
- o Anexos

REFERENTE AL PLAN DE ESTUDIOS:

1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA:

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Portada	El nombre de la
	presentación del Plan
	podría ser: Plan de
	Estudio de la carrera de
	Nutrición en el grado de

	Licenciatura.
Carrera	El nombre de la carrera es
	Nutrición ó Nutrición para
	la Salud ya que en el
	documento aparecen
	ambos nombres.
Grado	Bien
Unidades Valorativas	Son 169 ó 173 UV en los
	datos generales muestran
	173 y en los requisitos de
	graduación 169.
Número de Asignaturas	No se reflejan en este
	apartado.
Duración	Refleja los períodos, pero
	en cuantos años? No
	aparece la descripción del
	cálculo de horas teóricas y
	prácticas
Requisitos	Podrían agregar requisitos
	de ingreso y de
	permanencia.

2. MARCO TEÓRICO

Justificación de la carrera	No se reflejan en el
	documento
Fundamentación	Bien
filosófica - Educativa	
Análisis de la situación	Bien
social, política y	
económica del país.	

3. PERFIL PROFESIONAL

Conocimientos	No están tan claros, son
	muy amplios
Habilidades y destrezas	No están tan claros y
	están redactados como
	objetivos ejm.
	Fortalecer, poseer,
	promover.
Actitudes y valores	Bien

4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

Objetivos Generales	Podrían mejorarlos
Objetivos Específicos	Podrían mejorarlos
Asignaturas de	No se reflejan en el
Formación General	documento como tal,
	solamente aparece el
	listado total de las
	asignaturas.
Asignaturas de	No se reflejan en el
Formación Específica	documento como tal,
	solamente aparece el
	listado total de las
	asignaturas.
	Se podrían considerar las
	asignaturas de química
	orgánica dentro de las
	asignaturas específicas.
Asignaturas	No se muestra en el
Programáticas	documento
Asignaturas Obligatoria	No se reflejan en el
	documento
Asignaturas Electivas	Bien
Distribución de	Bien
Asignaturas por Período	
Flujograma	Mejorarlo, no están tan
	claras las conexiones.

5. DESCRIPCION MINIMA DE ASIGNATURAS

Nombre	Bien
Código	Bien
Unidades Valorativas o	Bien
Créditos	
Requisitos	Bien
Horas Totales	No aparece el total de
	horas prácticas más horas
	teóricas y semanales.
Objetivos, descripción de	No aparece la
la asignatura, contenidos,	descripción en ninguna
metodología, evaluación	asignatura.
y bibliografía	

6. REQUISITOS DE GRADUACION

Administrativos	Bien
Académicos	En los requisitos de
	graduación se podría

	considerar competencias en cualquier idioma.
Trabajo de Investigación	No se muestra en el
	documento
Práctica Supervisada	Bien
Tesis, monografía,	No esta bien definido
trabajo educativo Social	

7. TABLA DE EQUIVALENCIA

Equivalencias	Se podrían considerar
	otras asignaturas para
	equivalencia.
Exámenes de suficiencia	Bien

8. RECUSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

Humanos	No aparece el listado de
	docentes
Materiales	Bien
Aulas	Bien
Laboratorios	No se describen los
	laboratorios
Biblioteca	No aparece el listado de
	libros de la especialidad.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de diciembre de 2007.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

ABOG. ROMAN VALLADARES PRESIDENTE

VIGESIMO

SEGUNDO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, POR EL APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JESÚS DE NAZARETH".

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus respectivas observaciones, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, presentaron las siguientes observaciones, recordando que en sesiones anteriores se manifestó que con solo dos observaciones no se puede emitir dictamen, por lo que decidieron dejar en suspenso para la próxima sesión.

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN:

Cualquier transformación debe sustentarse en una conceptualización de la diferencia de un instituto tecnológico con una universidad. Los institutos superiores son instituciones que orientan su función hacia la formación de conocimientos técnico o al fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas.

A las universidades les corresponde entre otras:

- 1. La creación, desarrollo transmisión y crítica del saber mediante una docencia e investigación de calidad y excelencia.
- 2. La formación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos, técnicas y métodos científicos o para la creación artística.
- 3. 3. La contribución a la paz, al progreso y al bienestar de la sociedad, mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad.
- 4. La realización de actividades de extensión universitaria dirigidas a la creación del pensamiento crítico y a la difusión de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- **5.** La proyección nacional e internacional de su actividad, a través del establecimiento de relaciones con otras universidades e instituciones.
- **6.** La promoción y conservación de su patrimonio histórico y de su entorno cultural, urbanístico y ambiental, como expresión de su vínculo con la sociedad.

En una universidad, el perfil institucional, su marco epistemológico y su traducción en formas organizativas por Facultades, Escuelas o Carreras.

Por tanto, la transformación de esta institución a una universidad deberá responder a:

- Un diagnóstico de las necesidades que atendería bajo la nueva figura considerando la inclusión de los sectores de la producción para atender efectivamente a esa población para la cual está pensada.
- 2. El diseño curricular de sus carreras ha partido de la demanda asegurando su flexibilidad para adecuación a las permanentes condiciones de cambio.
- 3. Un análisis financiero de las implicaciones para dotación de recursos suficientes para la nueva institución.
- 4. El análisis y evaluación del sistema actual es necesario, de modo tal que los procesos de adecuación y cambio constituyen actividades permanentes.

Así mismo esta transformación debe partir de:

- a) La Pertinencia Social: Para unos, la pertinencia se define como adecuación a demandas económicas o sociales concretas, tal es el caso de las exigencias de profesionalización planteadas desde el mercado laboral o de los requerimientos de la investigación estrictamente asociada a la solución de problemas locales y regionales. Para otros, la pertinencia refiere al cumplimiento de objetivos más amplios como la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, y la formación científica y tecnológica, en cuanto condiciones fundamentales del desarrollo económico y social, la creación de bienes culturales y simbólicos, los valores consustanciales al ejercicio de ciudadanía y a la profundización de la democracia, la elevación del nivel cultural, educativo y crítico de los diversos sectores sociales.
- b) La calidad e innovación, que asume el enfoque integral de calidad que apunta a los procesos que impulsan a las instituciones de educación superior al logro de metas cada vez más altas y a cumplir de manera satisfactoria con las responsabilidades y expectativas que le son planteadas, entre éstas, las que son impacto y proyección de su entorno social.
- c) El ejercicio del Pensamiento Crítico: Mediante el ejercicio de la reflexión lo que hace de ella una comunidad plural de pensamiento que asume el pensamiento libre, la duda fructífera, la voz problematizadora y el debate, como condiciones para comprender y saber posicionarse ante los fenómenos que definen la compleja situación histórica del presente, ante los problemas éticos de los modelos de desarrollo, del conocimiento, de la política, la cultura

- democrática, a economía, la comunicación, la educación, la universidad misma; para recrear como diálogo vivo los vínculos con nuestra tradición cultural e intelectual y con el pensamiento universal, para redefinir las formas de relación con el saber y sustentar epistemológicamente, social y éticamente sus plurales ámbitos, propuestas y formas de acción individual y colectiva.
- d) La Formación Integral: Entendida ésta "como un proceso complejo, abierto e inacabado mediante el cual se contribuye no sólo a desarrollar competencias profesionales, sino también y, fundamentalmente, a forjar en los estudiantes nuevas actitudes y competencias intelectuales; nuevas formas de vivir en sociedad movilizadas por la resignificación de los valores de justicia, libertad solidaridad y reconocimiento de diferencia, tanto como por el sentido de lo justo y del bien común; nuevas maneras de relacionarnos con nuestra memoria colectiva, con el mundo en que vivimos, con los otros y con nosotros mismos; lo que implica la sensibilización ante las dimensiones éticas y estéticas de nuestra existencia".
- e) La Educación Humanística y Ética: Hacerse cargo de las preguntas relativas a nuestra condición humana: ¿Quiénes somos? ¿Dónde estamos? ¿de dónde venimos? ¿A dónde vamos? La puesta en juego de un nuevo modo de pensar que permita comprender la unidad de los humano en la diversidad; la unidad de la cultura en la singularidad de cada cultura, el carácter a la vez singular y múltiple de cada ser humano como ser complejo.
- f) Las Educación a lo largo de la Vida: La Educación a lo largo de toda la vida se reconoce como una necesidad insoslayable y como una exigencia democrática que procura el acceso a oportunidades educativas múltiples y flexibles, tanto desde el punto de vista de los ámbitos, contenidos, experiencias, trayectos y niveles, como desde el ángulo de los diversos sectores de la población a los cuales van dirigidas.

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:

- 1. En primera instancia el documento presentado carece de índice.
- 2. Se recomienda tildar las palabras mayúsculas
- **3.** En los artículos agregar el Espíritu, es decir agregar el nombre a cada uno de ellos.
- **4.** Se considera que el título I debe llamarse "Generalidades" y no "universidad Jesús de Nazareth".
- **5.** Todo Capítulo consta de artículos, pero el Capítulo II de este Estatuto no contiene artículos.
- **6.** En Artículos que conllevan funciones, atribuciones, divisiones y otros, deben llevar literales y no viñetas.
- 7. Es conveniente utilizar el término "Universidad" y no el de "Institución".

- **8.** Corregir el artículo No.24 por ser un poco impreciso.
- **9.** En el Estatuto, hay un solo título y varios capítulos, en los que se repiten deberes y derechos; deben especificar que sean de los catedráticos y alumnos. En algunos capítulos solo hacen definiciones y tienen que articularlo.
- **10.** Es conveniente en el Título II, sustituir las palabras "Reglamento Académico" por "Régimen Académico".
- **11.** En el Estatuto no deben incluirse más Reglamentos, únicamente debe referirse a ellos.
- **12.** El Estatuto debe tener el siguiente orden: 1) Índice 2) Considerandos 3) Título 4) Capítulo y Artículos.
- 13. El Estatuto y los Reglamentos no deben llevar introducción
- 14. La definición, Objetivos y modalidades deberán ir articulados.
- **15.** En el Título III se establece El Plan de Arbitrios, pero éste debe ser Reglamento aparte y no un Titulo.
- **16.** Cuando inicia un Título, inicia un Capítulo, pero la numeración de los artículos debe ser continua.

VIGESIMO

TERCERO: VARIOS.

En este apartado, el Presidente del Consejo, cedió la palabra al Dr. Carleton Corrales, quien expreso lo relacionado a los homenajes que se les haría entrega a las miembros que terminan su período.

Asimismo la Lic. Jance C. Fúnes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, hace un recordatorio que en sesión anterior se había planteado que no solo hay que esperar que alguien se retire o fallezca para poder dar un reconocimiento, haciendo énfasis con la Ing. Irma Acosta de Fortín.

El Secretario del Consejo, hace un recordatorio para que en la próxima sesión se nombre los nuevos miembros ya que tres centros vacaran en este año, y para la presidencia del Consejo Técnico Consultivo.

El Presidente del Consejo, se integra a lo expresado por la Lic. Fúnes, y presentar los reconocimientos, por lo que piden a los miembros si están de acuerdo ya que es el Padre Gustavo Londoño, el Dr. Abel O. Motiño, la M.Sc. Iris Erazo, expone que se realice un acto especial pero no dentro de la sesión.

VIGESIMO

CUARTO: CIERRE DE SESIÓN.

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, MSc. Carlos Echeverría dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 203 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con treinta y cinco minutos pasado meridiano.

Firman esta Acta, el Abog. Román Valladares, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel A. Obando M., en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

ABG. ROMAN VALLADARES
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Dr. ABEL A. OBANDO M. SECRETARIO CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO